



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2008



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Septiembre 2007

MINISTRO DE HACIENDA

William Jacobo Handal Handal

VICEMINISTRO DE HACIENDA

Rafael Ernesto Mercado Albanéz

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

José Armando Rivas Melara

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Carlos Gustavo Salazar

MINISTERIO DE HACIENDA

Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

INDICE

INDICE	3
INTRODUCCION	4
I. Entorno Macroeconómico	6
II. Objetivos y Prioridades Nacionales en el Contexto del Plan de Gobierno	7
A. Desarrollo Social	7
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	8
C. Apoyo al Desarrollo Económico	9
D. Conducción Administrativa	9
E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado	10
F. Producción Empresarial Pública	10
III. Política Fiscal	10
A. Objetivos de la Política Fiscal	10
B. Política de Ingresos	11
C. Política de Gastos	11
D. Política de Financiamiento	12
IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero	12
A. Presupuesto General del Estado	13
1. Estructura Económica de Ingresos	13
2. Estructura Económica de Gastos	15
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	16
B. Presupuestos Especiales	19
1. Estructura Económica de Ingresos	19
2. Estructura Económica de Gastos	20
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	21
V. Anexos	24

INTRODUCCION

De conformidad a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República, el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Hacienda, presenta a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

Para el ejercicio fiscal 2008, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales está fundamentado en la Política Presupuestaria aprobada por el Consejo de Ministros el 2 de mayo del corriente año, la cual está sustentada sobre la base del Programa de Gobierno “País Seguro” y en las metas fiscales de mediano plazo establecidas en el contexto macroeconómico del país. En tal sentido, las políticas y estrategias se continuarán consolidando, cumpliendo con los compromisos del gobierno encaminados a darle prioridad al área social, brindar seguridad ciudadana y seguir fundamentando el manejo fiscal con disciplina, a fin de mantener la estabilidad económica como elemento principal para lograr un crecimiento económico sostenido y atender las necesidades básicas de la población, principalmente la más vulnerable, con lo cual se estará contribuyendo a reducir los índices de pobreza en el país, entre otros.

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2008, contempla las políticas institucionales orientadas a brindar servicios básicos esenciales para promover el desarrollo humano con calidad. Es por ello, que el Proyecto de Presupuesto 2008 busca garantizar programas de atención integral a la educación, seguridad pública, salud y desarrollo económico, entre otros, asimismo, se continúa fortaleciendo el Plan Nacional de Educación 2021 y la seguridad pública con la creación del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana; de la misma manera, se continúa apoyando el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y la red de Protección Social, incluyendo el mantenimiento de obras públicas por medio del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), contrapartidas para los proyectos del Fondo del Milenio, lo que permitirá promover e incentivar la actividad económica y fortalecer las condiciones de bienestar para la sociedad en general.

En cuanto al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2008, se continuará priorizando proyectos en áreas estratégicas que son de carácter esencial para el desarrollo económico y social, por lo que se incluye la ejecución de obras nuevas y de arrastre en las diferentes áreas de gestión.

En el ámbito del Sector Público No Financiero, se mantiene como objetivo principal reducir el déficit fiscal, mediante la aplicación de medidas de política orientadas al aprovechamiento de los recursos obtenidos con la aplicación de la política de ingresos, el fortalecimiento de los procesos de fiscalización y la utilización de procedimientos que brinden facilidad a los contribuyentes en el pago de los impuestos. Del mismo modo se impulsará una política de mayor control de gastos, donde prevalecerán criterios de eficiencia y racionalidad para el uso óptimo de los recursos, de tal manera que contribuya a conservar la estabilidad macroeconómica y al logro de cada uno de los propósitos que se establecen como prioridades del Proyecto de Presupuesto 2008.

Es oportuno mencionar, que el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2008, será financiado con fuentes percibidas internamente que alcanzan el 97.0 por ciento, así: Fondo General 91 por ciento y Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana 6.0 por ciento; mientras tanto, las fuentes externas constituidas por préstamos y donaciones representarán únicamente el 3.0 por ciento del total del presupuesto, con lo cual se mantiene la disciplina en el manejo responsable de la política fiscal.

I. Entorno Macroeconómico

El Proyecto de Presupuesto 2008 se basa en un entorno macroeconómico favorable sustentado en una política económica estructurada para continuar aprovechando la apertura comercial, fomentar las oportunidades del sector productivo, atracción de inversiones y hacer frente a las dificultades que afecten la competitividad nacional. Del mismo modo, continuidad a la ejecución de una política fiscal con un manejo prudente y tendiente a conservar la estabilidad macroeconómica y afrontar la influencia de variables del sector externo, principalmente por la incertidumbre prevaleciente en los precios del petróleo, entre otros.

En materia de crecimiento del Producto Interno Bruto Real se proyecta para 2008 una tasa de crecimiento en el rango de 5.0 al 5.5 por ciento, el cual se respalda en la tendencia preliminar de la actividad económica experimentada durante el 2007 y los resultados recientes en el 2006. Lo anterior se fundamenta en el comportamiento que han experimentado los diferentes sectores productivos, entre ellos el sector turismo, la dinámica de las exportaciones y remesas familiares, las cuales han permitido incentivar la demanda interna y las importaciones de bienes intermedios y de capital que también estimulan la inversión. Por su parte, se continúa aprovechando los beneficios y oportunidades de los Tratados de Libre Comercio, con lo cual se espera permanecer generando mayores oportunidades de empleo y dinamismo de la actividad económica nacional.

Por otra parte, en lo que respecta a materia de precios, se proyecta una tasa de inflación entre el 3.0 y 3.5 por ciento, tomando como base la tendencia que continúan mostrando los precios del petróleo y otros productos de consumo básico que se importan de los países centroamericanos.

En materia fiscal, el objetivo es mantener y garantizar el equilibrio de las finanzas públicas, continuando con el desarrollo de medidas de política fiscal, tales como el fortalecimiento de la recaudación tributaria, modernizar los esquemas de fiscalización y mejorar la gestión del sistema tributario y aduanero, haciendo uso eficiente y racional de los recursos financieros. En materia de endeudamiento, se fortalecerá la dinámica de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF), al reducirse el nivel a 33.1 por ciento del PIB y de conservar niveles conforme la capacidad de pago del país y acorde a parámetros internacionales establecidos, a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal.

Los supuestos macroeconómicos que sirvieron de base para las proyecciones correspondientes al ejercicio fiscal 2008, así como los indicadores fiscales del SPNF de dicho año, se presentan en el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos y Fiscales 2008
En millones de US dólares y porcentajes

VARIABLES	
Tasa de Crecimiento del PIB Real	5.0 - 5.5
Inflación	3.0 – 3.5
INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB	
Sector Público No Financiero	
Ahorro Corriente	3.4
Superávit Fiscal	0.5
Deuda Pública	33.1
Gobierno Central	
Ahorro Corriente	3.7
Superávit Fiscal	0.9

Fuente: Ministerio de Hacienda

II. Objetivos y Prioridades Nacionales en el Contexto del Plan de Gobierno

Para el ejercicio financiero fiscal 2008, los objetivos y prioridades nacionales se establecen conforme el Plan de Gobierno, a partir del cual se constituyen los programas y políticas que continuarán ejecutándose para conservar y apoyar la estabilidad económica, la productividad y competitividad, satisfacción de necesidades básicas en salud, educación y vivienda y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, entre otros.

El Proyecto de Presupuesto mantiene su enfoque al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Construir un sistema humano e incluyente, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad social de la empresa privada y la subsidiaridad estatal, que genere los ingresos necesarios en el ámbito individual y nacional, para lograr mayores niveles de bienestar a la población.
- Ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humana y, así, generar igualdad de oportunidades para todos.
- Contribuir a la conformación de una sociedad moderna, basada en el conocimiento, con alto capital humano, integrada social y territorialmente, con acceso generalizado a la información, y orientada a reducir significativamente la pobreza y a la consecución del bien común.
- Generar estabilidad macroeconómica y elevar la productividad y competitividad del país, mediante su integración a los procesos productivos y comerciales mundiales.

Las prioridades sobre las que se sustentará el Proyecto de Ley de Presupuesto 2008 se presentan a continuación:

A. Desarrollo Social

- Garantizar el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por El Salvador en el contexto de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio.
- Continuar con el fortalecimiento del sistema educativo salvadoreño, a través del Plan Nacional de Educación 2021, realizando las políticas y metas enmarcadas en la formación integral de las personas, aumento de la escolaridad, formación técnica y tecnológica para el progreso de la sociedad.
- Continuar con el desarrollo del Programa “Oportunidades”, mejorando y ampliando la cobertura de los servicios básicos a través de la “Red Solidaria” y fortalecer la educación con los planes “Conectividad y Jóvenes” interconectando las instituciones educativas y promoviendo el desarrollo de talentos, así como implementar iniciativas de educación ambiental en los jóvenes.
- Proveer, a través del Programa Social “Red Solidaria”, la atención oportuna de la educación, salud y nutrición, en familias de escasos recursos de los diferentes municipios del país, a fin de mejorar de forma integral sus condiciones de vida.
- Facilitar el acceso a la educación, a través de programas integrales y el desarrollo de opciones alternativas de atención que permitan la participación de la comunidad educativa, como el Programa EDUCO.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, ampliando su cobertura principalmente en las áreas rurales del país.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud, prioritariamente a los sectores de bajos ingresos.

- Atención integral de la salud, enfatizando en la prevención de enfermedades, disminución de la mortalidad infantil y materna, y fomentar la nutrición y lactancia materna.
- Continuar con la ampliación en la cobertura y mejoramiento de los servicios de salud proporcionando la atención durante las 24 horas del día y fines de semana, a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- Continuar fortaleciendo los programas en materia laboral, aplicando el marco legal respectivo, garantizar a los trabajadores sus derechos, protección contra la discriminación en el trabajo y tomar las diferentes medidas para combatir el trabajo infantil, en armonía con los compromisos adquiridos a raíz de los Tratados de Libre Comercio.
- Facilitar a más personas el acceso a vivienda y garantizar la seguridad jurídica de la misma.
- Apoyar a los gobiernos municipales en el desarrollo de proyectos de atención de servicios básicos.
- Fortalecer los programas de promoción al deporte, creación de oportunidades a la mujer, atención a las necesidades de adolescentes y jóvenes, de recreación y esparcimiento.
- Apoyar el sistema de pensiones público de la Fuerza Armada y otros programas sociales.

B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

- Continuar desarrollando una política coordinada en materia de seguridad pública, para disminuir los índices de violencia, combatir la delincuencia y la prevención del delito, dándole cumplimiento a la legislación salvadoreña y a los compromisos adquiridos a nivel internacional, en el marco de los Tratados de Libre Comercio.
- Fortalecer los programas de atención de la población reclusa en los centros penales promoviendo alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población y con ello facilitar su reinserción productiva a la sociedad.
- Fortalecer la seguridad ciudadana promoviendo alternativas y estrategias de prevención y protección civil, programas de desarrollo de las comunidades, control de la actividad migratoria y del servicio postal nacional.
- Continuar impulsando el Programa de Paz Social en el país, con el propósito de fortalecer el respeto a la Ley, convivencia y seguridad, con la participación de comunidades y gobiernos locales, constituyendo mecanismos y acciones coordinadas para prevenir la violencia social y lograr soluciones en consenso.
- Fortalecer la administración de justicia en el país, brindando el apoyo necesario a los magistrados y jueces especializados en la aplicación de la nueva Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja, a la vez desarrollar planes de manera coordinada entre el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil en la ejecución de dicha legislación.
- Cooperar con otros Órganos del Estado para lograr un esfuerzo coordinado en el fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia.
- Fortalecer permanentemente el proceso de prevención, mitigación y manejo de emergencia y desastres, apoyándose en la organización y participación de la población.

C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Consolidar los beneficios de los Tratados de Libre Comercio vigentes, e incorporar a todos los sectores económicos en su aprovechamiento. Asimismo, reforzar las acciones que permitan facilitar a los diferentes sectores económicos las oportunidades que ofrece el CAFTA.
- Impulsar una política agropecuaria orientada a lograr que el trabajador del sector obtenga mayores ingresos, facilitando las condiciones para que las áreas rurales gocen de un mayor nivel de participación en la actividad productiva nacional, generando así mayores y mejores empleos y riqueza al sector.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional que sirve de apoyo a la producción y a la conectividad, así como invertir en la red vial estratégica.
- Apoyar el sector de la microempresa para que se mueva hacia un estadio superior de productividad y calidad, desarrollando esfuerzos a la vez en especialización, diversificación y ampliación de los bienes y servicios ofrecidos bajo dos enfoques: el primero, para la microempresa del segmento de subsistencia, con una estrategia de generación de empleo; y el segundo, al segmento de empresas con capacidad de acumulación, orientada a buscar crecimiento y desarrollo económico.
- Apoyar al Fondo del Milenio (FOMILENIO) para incrementar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en la Zona Norte del país, facilitando recursos de contrapartida para lograr: desarrollar el capital humano para aprovechar oportunidades de empleo y negocios; aumentar la producción y empleo o desarrollo productivo, y reducir el costo por el desplazamiento dentro y hacia el resto del país y dentro de la región.
- Promover una amplia participación ciudadana en el tema medioambiental, con regulaciones flexibles y eficientes, seguridad jurídica y transparencia en la gestión, un papel claro y definido del Estado y para la sociedad civil.
- Fortalecer los marcos regulatorios relacionados con el funcionamiento del mercado, para garantizar la libre competencia y velar por los derechos de los consumidores.
- Apoyar el sector turismo, aplicando el marco regulatorio y legal correspondiente, posibilitando la obtención de recursos para destinarlos al desarrollo de la actividad turística por medio de la promoción del país hacia el exterior y atraer inversión extranjera para promover el desarrollo económico y social del país.

D. Conducción Administrativa

- Continuar realizando una gestión gubernamental con ética y transparencia, revisando toda la legislación en este ámbito, para promover la cultura de la rendición de cuentas, combatir la corrupción y la malversación de recursos, mediante la aplicación de un sistema de control interno institucional, así como a través del Tribunal de Ética Gubernamental, como puntos claves para el control y la transparencia de cuentas en la gestión pública.
- Continuar con el cumplimiento de las reformas realizadas a la Ley del Servicio Civil, con el propósito de asegurar los derechos e intereses de los trabajadores.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones que aseguren el incremento de los ingresos tributarios, mediante la ampliación de la base tributaria, combate frontal al contrabando, a la elusión y evasión fiscal, y efficientización de los esquemas de fiscalización.
- Apoyar el inicio del proceso de elecciones para Presidente, Diputados y Alcaldes a celebrarse en el año 2009, así como fortalecer la implementación del voto residencial.
- Apoyar a los salvadoreños en el exterior, facilitando su integración permanente, garantizando su participación en los esfuerzos y oportunidades de la vida nacional, y proteger sus derechos.

E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Mantener el nivel de la deuda pública del SPNF por debajo del límite auto impuesto y de los límites de solvencia internacionalmente establecidos.
- Atender oportunamente el servicio de la deuda pública, tanto a nivel interno como externo.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones del Estado, derivadas de leyes y convenios suscritos.

F. Producción Empresarial Pública

- Continuar con el fortalecimiento de los servicios portuarios y aeroportuarios, apoyando la construcción del nuevo Puerto de La Unión y fortaleciendo la operación del Puerto de Acajutla, así como el mejoramiento y ampliación de las instalaciones y terminales aéreas, para convertir al país en un centro de desarrollo logístico.
- Mejorar las operaciones del sistema eléctrico nacional, ampliando la red de electrificación en las diferentes zonas del país, para impulsar la actividad productiva nacional y atender la demanda de la población.
- Desarrollar programas de mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

III. Política Fiscal

La política fiscal para el ejercicio fiscal 2008, tiene dentro de sus objetivos los siguientes:

A. Objetivos de la Política Fiscal

- 1. Continuar reduciendo el Déficit Fiscal del SPNF que garantice la estabilidad macroeconómica.**

Para el 2008 el resultado fiscal se establece en niveles que permitirán mantener la estabilidad macroeconómica y facilitar la gestión pública.

- 2. Gestionar ingresos corrientes mayores a los gastos corrientes, generando ahorro corriente del SPNF, para asegurar la inversión.**

Se continúa en una dirección que permitirá asegurar mayores niveles de ingresos para atender la inversión y la cobertura de necesidades sociales con recursos propios.

- 3. Incrementar la recaudación tributaria, aplicando la normativa tributaria, eficiencia en la fiscalización, combate al contrabando y la evasión y elusión fiscal.**

Dentro de los objetivos del Proyecto de Presupuesto 2008, está continuar fortaleciendo la fiscalización, aplicando procesos de investigación y verificación del cumplimiento de la legislación en el ámbito, además de apoyar acciones contra el contrabando.

- 4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en aquellas áreas definidas como prioritarias.**

Se continuará con la inversión pública en áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo económico y social del país, para combatir la pobreza, invertir en capital humano y dinamizar la economía, y darle sostenibilidad a programas que eran financiados con recursos externos.

- 5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.**

Se mantienen los niveles de endeudamiento conforme a lo establecido en la Política de Endeudamiento Público 2004 – 2009, con lo cual se fortalece la solvencia internacional, para mantener la calificación de grado de inversión del país, por medio del manejo de niveles de endeudamiento congruente con la capacidad de pago del país y por debajo de los parámetros auto impuestos e internacionalmente aceptados.

B. Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2008, se desarrollará con acciones tendientes a fomentar la cultura tributaria para garantizar los servicios públicos a la población, es por ello que se prevé mantener medidas para incrementar la recaudación sin aumentar impuestos, ello implica seguir fortaleciendo la administración tributaria, modernizando los esquemas de fiscalización, eficientización de las aduanas y mejoramiento de la gestión auditora. De esta manera disminuir la evasión y elusión fiscal y combatir el contrabando; así como la subvaluación y los vacíos en declaraciones de origen.

Para el 2008, la política de ingresos espera seguir desarrollando como principales medidas, las siguientes:

- Aplicar el marco legal y normativo contemplado en las leyes tributarias vigentes.
- Promover medidas y controles, que aseguren cerrar los huecos fiscales y con ello disminuir la evasión que se genera.
- Continuar con la aplicación de la figura de “Agentes de Retención y Percepción”.
- Fortalecer y modernizar los planes de fiscalización, fortaleciendo la presencia de campo y la asesoría tributaria para continuar asegurando que todos los sujetos pasivos puedan tributar correctamente.
- Ejecutar planes institucionales conjuntos de verificación y fiscalización para combatir el contrabando y la evasión fiscal, a fin de detectar las principales faltas en que incurren los evasores, así como los sectores de mayor frecuencia.
- Continuar con el proceso de ampliación de la base de contribuyentes, incorporando a todos aquellos sujetos omisos y no inscritos, así como nuevos contribuyentes inclusive del sector informal, que tienen capacidad contributiva.
- Mantener el desarrollo de planes de fiscalización con base a metas, desplegando auditores dedicados a la fiscalización de contribuyentes y sectores previamente identificados con base a criterios de riesgo y reincidencia de conductas anómalas.
- Velar por la correcta utilización de los incentivos fiscales vigentes.
- Desarrollar las medidas administrativas necesarias, que permitan optimizar la atención y facilitar a los contribuyentes sus operaciones con la administración tributaria, ejecutando procesos para la declaración electrónica del impuesto sobre la renta, servicios en línea para declaración del pago y registro de mercancías de empresas dedicadas al transporte marítimo, terrestre y aéreo.
- Continuar con la gestión y el proceso de unión aduanera, la sistematización de los procesos aduaneros, para agilizar los procedimientos y reducir los costos, con ello facilitar el flujo de mercaderías.

C. Política de Gastos

Para el ejercicio fiscal 2008 la política de gastos está orientada a continuar con un clima de transparencia y disciplina fiscal en la gestión financiera, para cuya finalidad se continuarán haciendo esfuerzos por aplicar las diferentes medidas tendientes a la optimización y eficiencia en el uso de los recursos públicos para cubrir las prioridades establecidas.

Las medidas de Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2008 son las siguientes:

- Mantener el gasto público congruente con los niveles de ingresos y en función del cumplimiento de objetivos y metas nacionales.
- Mantener la aplicación de una sana Política de Ahorro del Sector Público, para fortalecer las finanzas públicas, cumplir con la atención de las prioridades nacionales y garantizar la estabilidad y crecimiento económico.
- Priorizar la inversión pública, dando énfasis a la relacionada con los sectores sociales y de apoyo al desarrollo económico, y toda aquella que esté determinada como indispensable para el desarrollo del país.

- Vigilar la correcta ejecución del Programa de Inversión Pública, con lo cual se dinamiza la actividad económica nacional.
- Gestionar las adquisiciones y contrataciones de la administración pública, aplicando criterios de transparencia y competencia que permitan la optimización de los recursos, sin afectar la calidad de los bienes, obras y servicios, y en armonía a la política de ahorro del sector público.
- Continuar con la atención de los proyectos que sean pertinentes con las políticas de Gobierno, suprimiendo o reorientando los recursos de aquellos que no cumplen con dicho cometido.

D. Política de Financiamiento

La política de financiamiento para el ejercicio fiscal 2008, mantiene su orientación en el marco de la Política de Endeudamiento Público 2004 – 2009, para lo cual se definen como principales medidas las siguientes:

- Conservar niveles de endeudamiento público sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal conforme la capacidad de pago del país y por debajo de los límites establecidos internacionalmente y que garantice la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Acceder al financiamiento externo en términos de desembolsos de préstamos ya aprobados como complemento al financiamiento interno para brindar atención a las diferentes prioridades nacionales, tomando en consideración costos y la disposición de recursos para cubrir las contrapartidas con cargo al Fondo General.
- Continuar solventando de forma oportuna todos los compromisos de endeudamiento interno y externo contraídos.
- Gestionar el canje de deuda por proyectos de impacto social.
- Gestionar mecanismos financieros que protejan al país de riesgos de movimiento en tasas de interés y tipo de cambio con relación a monedas diferentes al dólar.
- Fortalecer la capacidad institucional de gestión y administración de la Deuda Pública.

IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero

El Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público No Financiero 2008, constituido por el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, alcanza un monto de **US\$4,558.3 millones**, cuya distribución por las áreas de gestión pública, tiene como principales aportes, el desarrollo social, la seguridad ciudadana, compromisos de deuda pública y el impulso al desarrollo económico.

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2008, por segundo año consecutivo permite que su financiamiento implique no recurrir a la emisión de títulos valores, estableciendo además en su orden de prioridades, el desarrollo social que continúa como área principal para la asignación de recursos con **47.9 por ciento del total**, orientados a la educación, salud y desarrollo local entre otros. La seguridad ciudadana, deuda pública y apoyo al desarrollo económico, absorben conjuntamente **el 35.2 por ciento**, enfocados a la política económica, de seguridad y endeudamiento, lo que permitirá bienestar a la población y contribuir al crecimiento económico del país.

En el restante componente de recursos por **16.9 por ciento** se orientan a las áreas de Obligaciones Generales del Estado, Conducción Administrativa y Producción Empresarial Pública, recursos destinados a la atención de diferentes obligaciones producto de convenios y leyes, conducción del ente gubernamental, como servicios básicos en materia de energía eléctrica, agua potable, portuarios y aeroportuarios, sumamente necesarios para la actividad productiva nacional.

El Cuadro No. 2, expone la distribución de gastos estimados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público No Financiero 2008, conforme las áreas de gestión pública.

Cuadro No. 2
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US dólares

Áreas	Monto	Part. %
Conducción Administrativa	316.8	6.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	569.8	12.5
Desarrollo Social	2,181.9	47.9
Apoyo al Desarrollo Económico	309.7	6.8
Deuda Pública	725.8	15.9
Obligaciones Generales del Estado	108.8	2.4
Producción Empresarial Pública	345.5	7.6
TOTAL	4,558.3	100.0

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2008, integrado por todas las Instituciones que conforman el Gobierno Central se estima en **US\$3,342.7 millones** (Anexo No. 1).

En ese contexto, para el 2008 se continúa atendiendo necesidades básicas, garantizando así la ampliación de cobertura de educación, salud y la mejora de la calidad de dichos servicios mediante más maestros, médicos, medicamentos e insumos médicos, matrícula educativa y pupitres, desarrollo local, pensiones, seguridad pública, administración de justicia, atención de la deuda pública y todas aquellas obligaciones ineludibles del Estado.

La estructura que presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2008, en cuanto a ingresos y gastos, es la que se expone en el Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2007	Proyecto 2008	Variación	
			Absoluta	%
INGRESOS TOTALES	2,944.0	3,342.7	398.7	13.5
- Corrientes	2,676.3	2,974.9	298.6	11.2
- Capital	38.1	185.9	147.8	387.9
- Financiamiento	127.8	82.4	(45.4)	(35.5)
- Contribuciones Especiales	101.8	99.5	(2.3)	(2.3)
GASTOS TOTALES	2,944.0	3,342.7	398.7	13.5
- Corrientes	2,073.3	2,296.6	223.3	10.8
- Capital	422.8	588.3	165.5	39.1
- Aplicaciones Financieras	316.7	268.3	(48.4)	(15.3)
- Contribuciones Especiales	101.8	99.5	(2.3)	(2.3)
- Costo Previsional	29.4	90.0	60.6	206.1

1. Estructura Económica de Ingresos

Las proyecciones totales de ingresos para el 2008 asciende a US\$3,342.7 millones, implicando esto una cantidad de recursos superior en US\$398.7 millones, equivalentes al 13.5 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2007, estimación con base a las previsiones que se tienen en la recaudación de impuestos, a los montos adicionales esperados en la parte de los ingresos corrientes como de capital por los fondos provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana y las disminuciones en el financiamiento externo, entre otros.

a. Ingresos Corrientes

El presupuesto estimado 2008 comprende ingresos corrientes por un monto de US\$2,974.9 millones, cifra que es superior en US\$298.6 millones, es decir el 11.2 por ciento, al monto correspondiente al mismo rubro en el presupuesto votado en el 2007. Dicha proyección presenta como el principal componente a los ingresos tributarios, que para el ejercicio fiscal 2008 ascenderán a US\$2,796.5 millones, con un incremento de US\$251.3 millones, equivalentes al 9.9 por ciento en relación a lo votado en el presupuesto 2007. El comportamiento positivo de los ingresos tributarios para el ejercicio 2008 se fundamenta principalmente en el crecimiento sostenido que la economía del país está experimentando desde el año 2005, en la eficiencia de la administración tributaria y aduanera y en la adopción de medidas de política tendientes a mejorar la gestión recaudadora.

El resto de los ingresos corrientes está compuesto por los ingresos no tributarios y otros y las transferencias corrientes, los que totalizan US\$178.4 millones, cifra que aumenta US\$47.3 millones con respecto al presupuesto 2007 (Anexo No. 2).

b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital del Proyecto de Presupuesto 2008 ascienden a US\$185.9 millones, de los cuales US\$174.5 millones corresponden a las transferencias de capital, que entre otros buscan fortalecer programas en las áreas de desarrollo social y de seguridad ciudadana, en materia de educación, salud y seguridad pública. Dentro de dicho monto, se proyectan US\$18.7 millones, que se constituyen en las donaciones que se espera percibir del sector externo

Por otra parte se estima US\$11.4 millones entre la recuperación de préstamos y venta de activos, efecto de la restitución que hacen algunas instituciones públicas y privadas por créditos recibidos de parte del gobierno.

c. Financiamiento

Para el ejercicio fiscal 2008, en el ámbito del financiamiento se continúa con la aplicación de medidas tendientes a la prudencia y responsabilidad fiscal, estimándose recursos en concepto de desembolsos de préstamos ya contratados en años anteriores por US\$82.4 millones, monto que servirá para garantizar la ejecución de importantes proyectos en materia de modernización institucional, infraestructura para la extensión de servicios de salud, programas de apoyo y reactivación del sector agropecuario y atención a la red vial nacional, así como del sector vivienda en el país.

d. Ingresos por Contribuciones Especiales

En el Proyecto de Presupuesto 2008, el rubro de contribuciones especiales estima previsiones por la suma de US\$99.5 millones, recursos que se espera obtener por: 1) Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina que asciende a US\$69.9 millones, destinados a financiar proyectos de beneficio público en materia de mantenimiento vial (FOVIAL), 2) Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas que se estima en US\$20.0 millones, cuya consignación servirá para la extensión de los servicios de salud (FOSALUD) y 3) Contribución Especial sobre la Promoción Turística calculada en US\$9.6 millones, ingresos que serán orientados a promover el turismo a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR.

2. Estructura Económica de Gastos

El Proyecto de Presupuesto de gastos para el 2008 suma US\$3,342.7 millones, monto que comparado con los gastos votados del 2007 representan un crecimiento del 13.5 por ciento (Cuadro No. 3 y Anexo No. 3), que se fundamenta en el crecimiento de los gastos orientados a brindar atención a prioridades establecidas en educación, salud, seguridad pública, seguridad social e inversión pública, a desarrollar durante el próximo ejercicio fiscal en dicho ámbito.

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$2,296.6 millones, de los cuales se destinan US\$1,575.3 millones a la atención de las remuneraciones, mayoritariamente para atender plazas de docentes (incluyendo plazas nuevas que se incorporan para el 2008), personal de seguridad pública y médico; asimismo, dicho monto incluye todas las transferencias corrientes orientadas a las Instituciones Descentralizadas, como la red de hospitales nacionales, formación policial, educación superior y otras prioridades, cuyo fin es la prestación complementaria de servicios públicos que son indispensables para la población.

Por su parte, el otro componente de gastos corrientes por US\$721.3 millones, corresponde a la adquisición de bienes y servicios para la gestión institucional, así como la cobertura de compromisos en el pago de los intereses de la deuda pública, obligaciones generales del Estado y otras responsabilidades ineludibles en materia de subsidios de carácter social y económico, con el propósito de formar una red social de atención a la población (Ver Anexo No. 3).

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital estimados para el ejercicio fiscal 2008 representan US\$588.3 millones, los cuales se orientan a proyectos de inversión pública en las áreas prioritarias, tal y como se establece en los objetivos de la política fiscal 2008, con lo que se busca contribuir al desarrollo económico y social, a través de facilitar la generación de oportunidades que permitan estimular la actividad económica, generar empleo y combatir la pobreza.

Para el 2008, este rubro se caracteriza porque los recursos se orientan fundamentalmente a las áreas sociales (Educación, Salud, desarrollo local), seguridad ciudadana (Seguridad Pública, Órgano Judicial y Ministerio Público) y desarrollo económico (infraestructura vial y rehabilitación del Sector Agropecuario), dentro de las cuales las orientaciones alcanzan los US\$561.2 millones del total de gastos de capital proyectados

Dentro del otro componente de recursos del total de gastos de capital, éste asciende a US\$27.1 millones, donde se encuentra la atención de proyectos en materia de infraestructura y modernización legislativa, fortalecimiento de otros proyectos de inversión social e infraestructura turística en el país (Anexo No. 4).

c. Aplicaciones Financieras

Las Aplicaciones Financieras estiman para el 2008 en amortización de endeudamiento público US\$268.3 millones, monto inferior en US\$48.4 millones respecto al Presupuesto Votado 2007, esta reducción obedece entre otros, a la finalización en el pago de algunos compromisos de endeudamiento externo y a que en el ejercicio fiscal 2008 no habrá vencimiento en pago de eurobonos como en el 2006 y 2007.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

En materia de Gastos de Contribuciones Especiales, el Proyecto de Presupuesto presenta un monto de US\$99.5 millones, recursos que serán orientados así: US\$69.9 millones al Fondo de Conservación Vial para proyectos de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional; US\$20.0 millones al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), para la ampliación de la cobertura y la extensión de servicios de salud en unidades de salud durante las 24 horas del día; y US\$9.6 millones a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) para programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional.

e. Costo Previsional

Para el ejercicio fiscal 2008 el costo previsional alcanza los US\$90.0 millones, recursos donde se considera el financiamiento al Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público, el cual conforme el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP) debe ser igual al uno por ciento del monto del Presupuesto que son US\$33.4 millones, mientras que los US\$56.6 millones, se relacionan con el aporte del Gobierno al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

La distribución de los gastos que contienen el Proyecto de Presupuesto 2008 atendiendo su clasificación por Áreas de Gestión, continúa determinando dentro de sus objetivos y prioridades una atención especial y en función de las políticas inmersas en el Plan de Gobierno, lo que corresponde a lo social, seguridad ciudadana y la atención de todos los compromisos ineludibles y necesidades impostergables que demandan los diferentes sectores de la vida nacional.

En el cuadro No. 4 y Anexo No. 5 se presenta la distribución del gasto por Área de Gestión para el ejercicio fiscal 2008 y a continuación se realiza una síntesis de los propósitos más importante que se prevé ejecutar en cada una de las áreas para el ejercicio en referencia.

Cuadro No. 4
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US dólares

Áreas	Monto	Part. %
Desarrollo Social	1,395.9	41.8
Deuda Pública	703.1	21.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	569.8	17.1
Conducción Administrativa	313.7	9.4
Apoyo al Desarrollo Económico	251.4	7.5
Obligaciones Generales del Estado	108.8	3.2
TOTAL	3,342.7	100.0

a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social presenta gastos por un monto de **US\$1,395.9 millones**, esto equivale al 41.8 por ciento del total de gastos proyectados en el presupuesto 2008, y presenta un crecimiento de US\$268.8 millones respecto al presupuesto aprobado del 2007, dentro de cuyo monto asignado el Ramo de Educación, Ramo de Salud Pública y lo correspondiente al Desarrollo Local en conjunto suman la cantidad de US\$1,212.0 millones del área (Anexo No. 5), recursos que están orientados a lo siguiente:

El Ramo de Educación proyecta US\$635.0 millones, destinados a ampliar la cobertura del sistema educativo nacional en sus diferentes niveles (educación parvularia, básica y media), crear infraestructura educativa, contratación de plazas nuevas de docente para mejorar la calidad de servicios, reducir índices de analfabetismo y repitencia a través del “Programa del Trienio de la Alfabetización” y garantizar que la educación llegue a todos los sectores de la población. Asimismo, se continúa fortaleciendo el Plan Nacional de Educación 2021, al cual adicionalmente se le asignan recursos del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, previstos a impulsar más la educación, atender programas en el ámbito de la Competitividad, Equidad, Innovación en la Educación y Televisión Cultural Educativa, entre otros.

El gasto destinado al Ramo de Salud Pública asciende a US\$356.7 millones, orientado a mejorar los servicios ambulatorios, hospitalarios, salud ambiental y prevención de enfermedades, como facilitar recursos para contratar médicos, adquisición de medicamentos para ampliar cobertura de servicios y fortalecer la red de hospitales nacionales y unidades de salud pública en el país, donde se prevé continuar extendiendo la atención médica a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). De igual forma, la construcción, rehabilitación, equipamiento y reparación de diferentes establecimientos de salud a nivel nacional para mejorar la atención en sus diferentes especialidades.

El desarrollo local dispone de US\$220.3 millones, que incluye las transferencias del Gobierno Central al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), orientados al apoyo de proyectos de infraestructura y servicios básicos que ejecutarán los Gobiernos Municipales.

Los US\$183.9 millones restantes se focalizan a otras prioridades sociales, donde están los aportes que realizará el Gobierno al sistema de pensiones, como el Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público, según la Ley SAP, al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, red solidaria apoyo al deporte, protección a la mujer, niñez y al sector vivienda, entre otros (Anexo No 5).

b. Deuda Pública

El Área de Deuda Pública se estima en **US\$703.1 millones**, monto que refleja una reducción del 5.6 por ciento respecto al 2007 y que es equivalente al 21.0 por ciento del total del presupuesto 2008. Estos recursos han sido estimados conforme los compromisos contraídos y la programación de pagos establecida, con lo cual el Gobierno mantiene la solvencia del país ante los organismos e instituciones financieras nacionales e internacionales y logra mantener una trayectoria sostenible y conforme estándares y prácticas internacionales. El menor pago de deuda obedece entre otros, a que en el 2008 no hay vencimiento de eurobonos y a la finalización de algunos compromisos de préstamos externos.

c. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana estima **US\$569.8 millones**, el 17.1 por ciento del total de gastos 2008. En esta área de gestión, sobresalen los recursos del Ramo de Seguridad Pública y Justicia por US\$307.2 millones, asignados sobre todo a la Policía Nacional Civil (PNC) para velar por la seguridad de la población, equipamiento policial, implementación del sistema de radiocomunicación, readecuación y equipamiento de unidades policiales; asimismo, se fortalecerá los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, todos estos propósitos, están tendientes a mejorar la administración de justicia y el clima de seguridad pública que requiere la sociedad en general.

Los recursos asignados al Órgano Judicial por US\$190.0 millones, permitirán apoyar las actividades en materia penal, procesal penal, civil, jueces especiales, entre otros, con lo que se busca más eficiencia en los procesos atendidos en salas o tribunales y hacer más eficientes los procesos. Entre los restantes US\$72.6 millones del área, están los recursos que permitirán al Ministerio Público, la investigación del delito, asistencia legal a población y protección de derechos humanos y evaluación y capacitación de jueces, entre otros.

d. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa dispone de **US\$313.7 millones**, equivalente al 9.4 por ciento del total de gastos 2008, en cuya distribución resaltan los recursos que corresponden al Ramo de la Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Ramo de Hacienda, Presidencia de la República y Órgano Legislativo que en total suman US\$272.8 millones, orientados a la seguridad de parte de la Fuerza Armada, atender obras de beneficio público y apoyar a la PNC en tareas antidelinquenciales; asimismo, está la asistencia a tratados comerciales, defensa de intereses de compatriotas fuera de nuestro país y desarrollo de la política exterior, donde se tiene previsto la organización y desarrollo de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes. Del mismo modo, se tiene la administración de la política fiscal orientada a implementar políticas que permitirán la atención de necesidades de la población, así como todas las actividades que corresponden al Órgano Legislativo.

Los US\$40.9 millones restantes del total del área, servirán para otras acciones pertenecientes al control y auditoría de la administración pública, fortalecimiento a las reformas de la Ley del Servicio Civil, y la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, que busca entre otros, fomentar valores éticos y de conducta de todo servidor público (Anexo No. 5).

e. Apoyo al Desarrollo Económico

Esta área de gestión dispondrá para el 2008 de **US\$251.4 millones**, con una participación del 7.5 por ciento; orientaciones que tienen como principal asignación el Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$97.8 millones, donde se brindará cobertura a proyectos de infraestructura vial como es el mejoramiento de caminos rurales a nivel nacional, apertura de importantes vías de acceso, ampliación de la autopista a Comalapa, construcción de By Pass en Usulután y mantenimiento periódico y rutinario de la red vial del país a través del Fondo de Conservación Vial.

La asignación del Ramo de Economía por US\$40.9 millones, permitirá dirigir una política comercial orientada al desarrollo de un clima favorable a la inversión y a la generación de empleo, aplicación del marco regulatorio del mercado y apoyar la supervisión en materia de energía eléctrica, telefonía, sistema de pensiones, competencia, registros y derechos del consumidor, entre otros. Asimismo, impulsar negociaciones comerciales y gestión de Tratados de Libre Comercio, así también apoyar la generación de empleos en sectores productivos estratégicos y al sector de micro y pequeña empresa.

El Ramo de Agricultura y Ganadería dispone de US\$41.5 millones, que se orientan a fortalecer y rehabilitar el sector agropecuario, apoyando el desarrollo de proyectos de modernización rural, reconversión agroempresarial, asistencia técnica y generación y transferencia de tecnología agrícola; a su vez, se continuará con programas de producción de semilla básica y mejorada, brindar seguridad jurídica en la transferencia de tierras a beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado y a la formación de profesionales con orientación agro-empresarial.

Entre los US\$71.2 millones restantes del área, está la implementación, conservación y desarrollo del turismo como actividad económica, por ello se impulsará planes de turismo internos y externos y se coordinarán los programas necesarios de seguridad turística en coordinación con la PNC. Asimismo, se continuará con la regulación medio ambiental, subsidios a la energía eléctrica y apoyo por medio de contrapartidas al Fondo del Milenio (FOMILENIO) para el desarrollo de proyectos previstos en la zona norte del país.

f. Obligaciones Generales del Estado

Las Obligaciones Generales del Estado dispondrán de **US\$108.8 millones**, equivalentes al 3.2 por ciento del total de gastos 2008, cuyas orientaciones servirán para atender por un lado, obligaciones generales por US\$101.2 millones, dentro de las cuales el incentivo fiscal y la devolución IVA a las exportaciones absorben US\$61.9 millones, mientras los aportes a seguridad social US\$14.5 millones, entre clases pasivas, aporte al régimen de salud del ISSS y seguro de vida, quedando US\$24.8 millones a las Contribuciones a Organismos Internacionales, anticipos de deuda política (US\$11.3 millones) y Devolución de Ingresos de Años Anteriores. Por otro lado, complementan el total del área US\$7.6 millones, destinados al apoyo al Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (Anexo No. 5).

B. Presupuestos Especiales

El Proyecto de los Presupuestos Especiales formados por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas No Financieras, continúa asignando los recursos a todas aquellas actividades relacionadas con la atención de programas de seguridad social, servicios integrales de salud, desarrollo local, educación superior universitaria, así como promover la producción de servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable y los servicios portuarios y aeroportuarios, atendidos por las Empresas Públicas.

Para el ejercicio fiscal 2008 El Proyecto de los Presupuestos Especiales presenta un monto de US\$1,812.3 millones, los cuales garantizarán servicios a la población, de forma complementaria a los del Gobierno Central. La estimación de ingresos y gastos totales 2008 en estos presupuestos se resume en el Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5
PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2007	Proyecto 2008	Variación	
			Absoluta	%
INGRESOS TOTALES	1,838.7	1,812.3	(26.4)	(1.4)
- Corrientes	1,509.7	1,501.6	(8.1)	(0.5)
- Capital	252.4	260.4	8.0	3.2
- Financiamiento	76.6	50.3	(26.3)	(34.3)
GASTOS TOTALES	1,838.7	1,812.3	(26.4)	(1.4)
- Corrientes	1,428.5	1,425.2	(3.3)	(0.2)
- Capital	389.2	364.5	(24.7)	(6.4)
- Aplicaciones Financieras	21.0	22.6	1.6	7.6

1. Estructura Económica de Ingresos

En el Proyecto de Ingresos de los Presupuestos Especiales se proyecta US\$1,812.3 millones, cuya estructura mantiene una tendencia donde los ingresos corrientes se adjudican la mayor parte con 82.8 por ciento, en tanto los ingresos de capital ocupan el 14.4 por ciento, quedando un 2.8 por ciento al financiamiento, constituido por préstamos y saldos de años anteriores (Anexo No. 7).

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes 2008 se proyectan en US\$1,501.6 millones, donde las transferencias y contribuciones a la seguridad social suman US\$1,071.2 millones. Este monto proviene de la transferencia de recursos del Gobierno Central para atender necesidades del área social y seguridad ciudadana, principalmente a hospitales nacionales, educación superior y formación policial. Asimismo, de recursos provenientes de otras fuentes, destinados a compromisos en materia previsional.

La Venta de Bienes y Servicios suman US\$321.0 millones, mayormente generados por las empresas públicas a través de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable y portuario y aeroportuario; como, los ingresos por la prestación de otros servicios públicos, realizados por las instituciones descentralizadas.

Los No Tributarios y los Financieros y Otros proyectan US\$109.4 millones, y se originan por la aplicación de gravámenes a servicios y autorización de determinadas actividades económicas, registro e inscripción de bienes y derechos, entre otros (Anexo No. 7).

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de Capital estimados ascienden a US\$260.4 millones, mayormente correspondientes a transferencias del Gobierno Central y del Sector Externo con el 89.6 por ciento, mientras la recuperación de inversiones financieras y venta de activos reciben el 10.4 por ciento que completa el total de ingresos de capital (Anexo No. 7).

Las transferencias de capital por US\$233.2 millones proceden exclusivamente del Gobierno Central, las cuales se orientan a apoyar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos socio-económicos en los diferentes municipios del país. Asimismo, recursos para proyectos turísticos e investigación universitaria.

Por su parte, los US\$27.2 millones que completan los ingresos de capital, corresponde mayoritariamente a la recuperación de préstamos, donde está la recuperación de inversión en títulos valores colocados en el sistema financiero por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), los concedidos por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) a sus afiliados, como los que el ISDEM ha otorgado a algunas alcaldías del país.

c. Financiamiento

El financiamiento se programa en US\$50.3 millones, recursos que se obtendrán de las fuentes de Saldo de Años Anteriores y Desembolsos de Préstamos Externos, relacionados con las disponibilidades existentes de recursos, tanto en las Empresas Públicas como Instituciones Descentralizadas al inicio del año. La percepción de los desembolsos de préstamos externos en instituciones descentralizadas y empresas públicas corresponde a recursos obtenidos para financiar proyectos de modernización de catastro y registros, energía eléctrica, infraestructura portuaria y aeroportuaria y de abastecimiento de agua potable (Anexo No. 7).

2. Estructura Económica de Gastos

Los gastos estimados del Proyecto de Presupuestos Especiales 2008 suman US\$1,812.3 millones, dentro de cuyos gastos la mayor parte la constituyen los corrientes con el 78.6 por ciento, mientras tanto, los gastos de capital y las aplicaciones financieras absorben el 21.4 por ciento restantes (Anexo No. 8).

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes se estiman en US\$1,425.2 millones, de los cuales las remuneraciones y prestaciones de la seguridad social obtienen US\$882.0 millones. Las remuneraciones están principalmente orientadas al pago de salarios del ISSS, para el pago de personal médico, paramédico en los hospitales nacionales y docente en la Universidad de El Salvador. Las Prestaciones de la Seguridad Social por su parte, se enfocan a atender el pago de pensiones de la población jubilada del sector público y privado, gastos absorbidos totalmente por el INPEP e ISSS (Anexo No. 8).

El otro componente de gastos corrientes que suma US\$543.2 millones, corresponde al pago de bienes y servicios, gastos financieros y otros, y transferencias, recursos destinados a apoyar la gestión institucional en materia de insumos básicos para la prestación de los servicios públicos, pago de intereses y otros gastos financieros, así como fortalecer actividades del sector privado, con lo cual se busca dinamizar la actividad productiva de diferentes sectores.

b. Gastos de Capital

Los gastos de capital estimados son US\$364.5 millones, en cuyo monto las Transferencias de Capital con US\$202.6 millones, se orientan al financiamiento de proyectos en los municipios, recursos que se transfieren conforme lo establece la Ley del FODES. Asimismo, otros recursos para proyectos de atención de servicios básicos como electrificación, agua potable, saneamiento ambiental y programas de Alivio a la Pobreza de El Salvador (PAPES) y Red Solidaria (Anexo No. 8 y 9).

La Inversión en Activos Fijos por US\$156.0 millones, se orienta a proyectos de inversión en infraestructura, dentro de los cuales están, el desarrollo portuario y aeroportuario, construcción de infraestructura hidroeléctrica y proyectos de interconexión a nivel de región centroamericana y proyecto solar, rehabilitación y regulación de servicios de agua potable, infraestructura de salud en el ISSS, infraestructura turística y fortalecimiento infraestructura institucional de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Las Inversiones Financieras se estiman en US\$5.9 millones, cuya orientación es la colocación en el sistema financiero de los excedentes obtenidos como resultados de las operaciones en las Empresas Públicas, mientras que las Instituciones Descentralizadas, es por depósitos bancarios y compra de valores de los remanentes de fondos de operación y el otorgamiento de préstamos y créditos.

c. Aplicaciones Financieras

Las Aplicaciones Financieras se estiman en US\$22.6 millones, recursos que tanto las Instituciones Descentralizadas como las Empresas Públicas los orientan a la cobertura de compromisos en concepto del servicio de la deuda en materia de amortización para saldar los préstamos aprobados. En la distribución de dicho monto, destaca el de las Empresas Públicas con US\$17.3 millones, en tanto los otros US\$5.3 millones que complementan el total de estas, la constituyen las Instituciones Descentralizadas (Anexo No. 8).

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

El Proyecto de Presupuestos Especiales distribuido por áreas de gestión presenta un monto de US\$1,812.3 millones, en los cuales son congruentes con prioridades del Plan de Gobierno, cuya orientación predominante es el desarrollo social, la producción empresarial Pública e impulso al desarrollo económico, sin detrimento a las demás necesidades indispensables para la gestión pública, como los compromisos en la formación policial, registro de personas naturales, tecnología agropecuaria, entre otros. El Cuadro No. 6 y Anexo No. 10 reflejan estimaciones de los subsectores que conforman los Presupuestos Especiales.

Cuadro No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

<i>Áreas</i>	<i>Instituciones Descentralizadas</i>	<i>Empresas Públicas</i>	<i>Total</i>	<i>Part. %</i>
Desarrollo Social	1,279.8		1,279.8	70.6
Producción Empresarial Pública		350.6	350.6	19.4
Apoyo al Desarrollo Económico	122.3		122.3	6.7
Deuda Pública	7.3	29.1	36.4	2.0
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	18.6		18.6	1.0
Conducción Administrativa	4.6		4.6	0.3
TOTAL	1,432.6	379.7	1,812.3	100.0

a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social estima US\$1,279.8 millones, cifra que representa el 70.6 por ciento del total de gastos, orientados totalmente a las Instituciones Descentralizadas, principalmente a la seguridad social, desarrollo local y salud (Hospitales Nacionales y adscritas) que suman US\$1,167.4 millones (Anexo No. 10).

En materia de Seguridad Social, donde se encuentra el ISSS, INPEP y Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, disponen de US\$737.2 millones, orientados a responder a la demanda por servicios previsionales, como pensiones por vejez, invalidez y muerte, pago de seguros y otras prestaciones relacionadas con el régimen de salud en el ISSS, de la población cotizante, beneficiaria y jubilada.

El desarrollo local tiene asignados la suma de US\$242.3 millones, que incluye el 7% del FODES que se destina a las municipalidades a través del ISDEM y los recursos del FISDL, destinados para el desarrollo de importantes proyectos de atención básica y de carácter social y económico en los diferentes municipios del país, como otros servicios esenciales para la población, como electrificación rural, saneamiento y agua potable.

Las instituciones que constituyen la red de hospitales nacionales y adscritas al Ramo de Salud Pública, estiman US\$187.9 millones, destinados a la atención de la población de diferentes zonas del país que requieran servicios médicos hospitalarios (ambulatorios y de hospitalización), emergencias ocasionadas por diversos accidentes, con lo que se espera contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad en el país y mejorar las condiciones de vida de la población.

Los US\$112.4 millones restantes del total de gastos del área, se concentran en la educación pública universitaria, formación profesional, atención integral a niñez y adolescencia, fomento al deporte y cooperativismo, entre otros.

b. Producción Empresarial Pública

El área de Producción Empresarial Pública proyecta US\$350.6 millones, el 19.4 por ciento del total, los cuales son mayormente orientados a proyectos de agua potable, energía eléctrica y servicios portuarios y aeroportuarios que suman un monto de US\$296.4 millones del área (Anexo No. 10).

Los programas previstos a desarrollar por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por US\$112.2 millones, están enfocados a mejorar la producción y distribución de agua potable, desarrollo de la reforma del sector de los recursos hídricos, descentralización de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados y construcción de infraestructura para introducir agua en la zona oriental del país.

La estimación para la producción y comercialización de la energía eléctrica a cargo de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) suma US\$92.4 millones, orientados a promover el manejo sostenido de la cuenca del Río Lempa, investigación de proyectos alternativos de energía; asimismo, ejecutar proyectos como: la construcción de la Central Hidroeléctrica “El Chaparral”, “El Cimarrón”, líneas de transmisión para el “Sistema de Interconexión para América Central” y diseño y ejecución del Proyecto Solar.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) estima US\$91.8 millones, enfocados a la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones en puertos y aeropuertos, donde continúa el desarrollo portuario del Puerto de Cutuco, rehabilitación del pavimento asfáltico en pista principal Aeropuerto de El Salvador y rehabilitación de estructuras en Puerto de Acajutla.

Los restantes US\$54.2 millones, están orientados a la gestión correspondiente a la Lotería Nacional de Beneficencia para el impulso de juegos de lotería y su comercialización, cuya perspectiva es generar empleo y satisfacer necesidades de la población a través de proporcionar recursos al Estado (Anexo No. 10).

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico dispone de US\$122.3 millones, el 6.7 por ciento, dentro de cuyo monto las asignaciones del Centro Nacional de Registros (US\$38.9 millones) y las demás adscritas al Ramo de Economía absorben US\$82.0 millones del área, recursos enfocados las actividades productivas nacionales, por medio de garantizar la legalidad y seguridad jurídica y completar el Proceso de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro. Los US\$43.1 millones complementarios, corresponden a la supervisión del mercado en materia de electricidad, telecomunicaciones, valores, pensiones, competencia y defensoría del consumidor, entre otros.

Dentro de los US\$40.3 millones que completan el área, estos se orientan a garantizar la seguridad jurídica en la transferencia de la propiedad del sector reformado, proyectos productivos para diversificación de cultivos, reconversión y modernización agropecuaria, regular los aspectos técnicos, operativos y normativos de la aviación civil control y vigilancia marítima y promocionar el turismo, entre otros.

d. Deuda Pública

En esta área se estima US\$36.4 millones, igual al 2.0 por ciento de los Presupuestos Especiales, donde se orienta US\$29.1 millones a las Empresas Públicas, cuyo destino es atender el servicio de la deuda por préstamos recibidos, mientras los otros US\$7.3 millones lo absorben Instituciones Descentralizadas, recursos que al igual que las Empresas Públicas, se orientan a la atención de compromisos en materia del servicio de la deuda pública interna y externa (Anexo No. 10).

e. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Esta área constituye recursos por US\$18.6 millones, igual al 1.0 por ciento de los Presupuestos Especiales, de los cuales US\$16.8 millones se orienta a la gestión de la Academia Nacional de Seguridad Pública orientados a la formación, especialización y ascenso de los profesionales en materia de Seguridad Pública. Por su lado, los otros US\$1.8 millones del área, corresponden a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, cuya gestión es coordinar y supervisar la ejecución de la Política Nacional del Sector Justicia, acordada por la Comisión Coordinadora del Sector Justicia.

f. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa estima US\$4.6 millones, o sea el 0.3 por ciento de los Presupuestos Especiales, el cual en su totalidad lo absorbe el Registro Nacional de las Personas Naturales y se ubican entre otros a facilitar, conforme el marco legal, información que soliciten diversas instituciones como al registro, conservación y expedición permanente del Documento Único de Identidad de las personas naturales (Anexo No. 10).

V. Anexos

Anexo No. 1
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
Participación Institucional Relativa
En millones de US dólares y porcentajes

<i>Instituciones</i>	<i>Votado 2007</i>	<i>Proyecto 2008</i>		<i>Variación</i>	
		<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>	<i>Abs.</i>	<i>%</i>
Ramo de Educación	527.5	635.0	19.0	107.5	20.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	324.3	356.7	10.7	32.4	10.0
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	189.1	307.2	9.2	118.1	62.5
Órgano Judicial	170.1	190.0	5.7	19.9	11.7
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano	123.8	125.7	3.8	1.9	1.5
Ramo de la Defensa Nacional	111.4	115.4	3.4	4.0	3.6
Presidencia de la República	51.7	55.8	1.7	4.1	7.9
Ramo de Hacienda	51.8	52.3	1.6	0.5	1.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.7	41.5	1.2	5.8	16.3
Ramo de Economía	42.0	40.9	1.2	(1.1)	(2.6)
Ramo de Relaciones Exteriores	31.6	35.9	1.1	4.3	13.6
Órgano Legislativo	28.5	32.8	1.0	4.3	15.1
Fiscalía General de la República	20.1	28.9	0.9	8.8	43.8
Corte de Cuentas de la República	25.2	27.5	0.8	2.3	9.1
Ramo de Turismo	17.5	17.5	0.5	-	-
Procuraduría General de la República	16.1	17.4	0.5	1.3	8.1
Ramo de Gobernación	12.6	12.7	0.4	0.1	0.8
Tribunal Supremo Electoral	10.2	11.2	0.3	1.0	9.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.9	9.0	0.3	0.1	1.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10.5	8.5	0.3	(2.0)	(19.1)
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.4	5.2	0.2	0.8	18.2
Consejo Nacional de la Judicatura	4.0	4.4	0.1	0.4	10.0
Tribunal de Ética Gubernamental	0.7	1.4	0.04	0.7	100.0
Tribunal de Servicio Civil	0.4	0.8	0.02	0.4	100.0
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	1,818.1	2,133.7	63.9	315.6	17.4
Deuda Pública	744.8	703.1	21.0	(41.7)	(5.6)
- Interna	69.0	79.3	2.4	10.3	14.9
- Externa	675.8	623.8	18.6	(52.0)	(7.7)
Obligaciones Generales del Estado	108.4	108.8	3.2	0.4	0.4
Transferencias Varias	272.7	397.1	11.9	124.4	45.6
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	183.5	203.3	6.1	19.8	10.8
- Otras Transferencias	89.2	193.8	5.8	104.6	117.3
TOTAL	2,944.0	3,342.7	100.0	398.7	13.5

Anexo No. 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2007	Proyecto 2008		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	2,676.3	2,974.9	89.0	298.6	11.2
1. Ingresos Tributarios	2,545.2	2,796.5	83.6	251.3	9.9
a. Renta	846.1	947.2	28.3	101.1	11.9
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	16.6	18.3	0.6	1.7	10.2
c. Importaciones	182.1	204.0	6.1	21.9	12.0
d. IVA	1,415.5	1,542.0	46.1	126.5	8.9
e. Consumo de Productos	84.4	84.4	2.5	-	-
f. Diversos	0.5	0.6	0.02	0.1	20.0
2. Ingresos No Tributarios y Otros	113.6	118.9	3.6	5.3	4.7
3. Transferencias Corrientes	17.5	59.5	1.8	42.0	240.0
B. INGRESOS DE CAPITAL	38.1	185.9	5.5	147.8	387.9
1. Venta de Activos Fijos	0.2	1.0	0.03	0.8	400.0
2. Transferencias de Capital	28.5	174.5	5.2	146.0	512.3
3. Recuperación Inversiones Financieras	9.4	10.4	0.3	1.0	10.6
C. FINANCIAMIENTO	127.8	82.4	2.5	(45.4)	(35.5)
1. Desembolsos Préstamos	127.8	82.4	2.5	(45.4)	(35.5)
D. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	101.8	99.5	3.0	(2.3)	(2.3)
TOTAL	2,944.0	3,342.7	100.0	398.7	13.5

Anexo No. 3
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2007	Proyecto 2008		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	2,073.3	2,296.6	68.7	223.3	10.8
1. Remuneraciones	954.2	1,036.5	31.0	82.3	8.6
2. Bienes y Servicios	167.8	208.9	6.3	41.1	24.5
3. Gastos Financieros y Otros	491.6	512.4	15.3	20.8	4.2
- Intereses Deuda Pública	428.1	434.8	13.0	6.7	1.6
- Otros Gastos Financieros	63.5	77.6	2.3	14.1	22.2
4. Transferencias	459.7	538.8	16.1	79.1	17.2
B. GASTOS DE CAPITAL	422.8	588.3	17.6	165.5	39.1
1. Inversión en Activos Fijos	166.3	270.0	8.1	103.7	62.4
2. Transferencias	256.5	318.3	9.5	61.8	24.1
C. APLICACIONES FINANCIERAS	316.7	268.3	8.0	(48.4)	(15.3)
1. Amortización Deuda Interna	12.6	13.8	0.4	1.2	9.5
2. Amortización Deuda Externa	304.1	254.5	7.6	(49.6)	(16.3)
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	101.8	99.5	3.0	(2.3)	(2.3)
E. COSTO PREVISIONAL	29.4	90.0	2.7	60.6	206.1
TOTAL	2,944.0	3,342.7	100.0	398.7	13.5

Anexo No. 4
GASTOS DE CAPITAL 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL
 En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Órgano Legislativo	3.1	0.5
Órgano Judicial	25.0	4.2
Órgano Ejecutivo	555.2	94.4
Presidencia de la República	3.6	0.6
Tribunal de Ética Gubernamental	0.06	0.01
Ramo de Hacienda	245.0	41.7
- Institucional	0.5	0.08
- Gobiernos Municipales	201.6	34.3
- Gastos Imprevistos	1.0	0.2
- Desarrollo Local	13.2	2.2
- Financiamiento al Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seg. Ciudadana	7.6	1.3
- Rehabilitación Sector Agropecuario	4.9	0.8
- Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión Pública 1/	16.2	2.8
Ramo de Relaciones Exteriores	1.2	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	10.3	1.8
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	87.5	14.9
Ramo de Educación	94.4	16.0
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	49.0	8.3
Ramo de Economía	2.1	0.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	14.6	2.5
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	41.9	7.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.2	0.4
Ramo de Turismo	3.4	0.6
Ministerio Público y Otras Instituciones	5.0	0.9
Ministerio Público	4.1	0.7
Otras Instituciones	0.9	0.2
TOTAL	588.3	100.0

1/ Incluye US\$16,152,500 de Contrapartidas para el Fondo del Milenio (FOMILENIO) y US\$100.0 Contrapartidas de Otros Proyectos de Inversión Pública.

Anexo No. 5
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL
Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US dólares

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	<u>313.7</u>	<u>9.4</u>	<u>100.0</u>
Órgano Legislativo	32.8	1.0	10.5
Corte de Cuentas de la República	27.5	0.8	8.8
Tribunal Supremo Electoral	11.2	0.3	3.6
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.03	0.2
Presidencia de la República	36.3	1.1	11.5
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.05	0.4
Ramo de Hacienda	54.8	1.6	17.5
- Institucional	52.3	1.6	16.7
- Provisión para Atender Gastos Imprevistos	2.5	0.08	0.8
Ramo de Relaciones Exteriores	33.5	1.0	10.7
Ramo de la Defensa Nacional	115.4	3.5	36.8
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>569.8</u>	<u>17.1</u>	<u>100.0</u>
Ramo de Hacienda	4.0	0.1	0.7
- Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.1	0.7
Consejo Nacional de la Judicatura	4.4	0.1	0.8
Órgano Judicial	190.0	5.7	33.3
Fiscalía General de la República	28.9	0.9	5.1
Procuraduría General de la República	17.4	0.5	3.1
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	5.2	0.2	0.9
Ramo de Gobernación	12.7	0.4	2.2
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	307.2	9.2	53.9
DESARROLLO SOCIAL	<u>1,395.9</u>	<u>41.8</u>	<u>100.0</u>
Presidencia de la República	19.5	0.6	1.4
Ramo de Hacienda	345.4	10.3	24.8
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	203.3	6.1	14.6
- Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	17.0	0.5	1.2
- Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	14.7	0.4	1.1
- Financiamiento Fondo de Amortización y Fideicomiso Sistema de Pensiones Público	90.0	2.7	6.4
- Financiamiento a la Red de Protección Social	20.4	0.6	1.5
Ramo de Relaciones Exteriores	2.4	0.1	0.2
Ramo de Educación	635.0	19.0	45.5
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	356.7	10.7	25.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	9.0	0.3	0.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	27.9	0.8	2.0
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	<u>251.4</u>	<u>7.5</u>	<u>100.0</u>
Ramo de Hacienda	45.2	1.4	17.9
- Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	0.1	2.0
- Financiamiento al Fondo de Estabilización y Fomento Económico	9.0	0.3	3.6
- Financiamiento al Fondo de Conservación Vial	-	-	-
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	15.0	0.5	5.9
- Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión	16.2	0.5	6.4
Ramo de Economía	40.9	1.2	16.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	41.5	1.2	16.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	97.8	2.9	38.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.5	0.3	3.4
Ramo de Turismo	17.5	0.5	7.0
DEUDA PÚBLICA	<u>703.1</u>	<u>21.0</u>	<u>100.0</u>
Servicio de la Deuda Pública Interna	79.3	2.4	11.3
Servicio de la Deuda Pública Externa	623.8	18.6	88.7
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	<u>108.8</u>	<u>3.2</u>	<u>100.0</u>
Obligaciones Generales del Estado	101.2	3.0	93.0
- Clases Pasivas	12.9	0.4	11.8
- Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.02	0.6
- Contribuciones a Organismos Internacionales	4.8	0.1	4.4
- Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	8.7	0.3	8.0
- Devolución IVA Exportadores	52.9	1.6	48.6
- Incentivo Fiscal a las Exportaciones	9.0	0.3	8.3
- Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.0	0.04	0.9
- Anticipos de Deuda Política	11.3	0.3	10.4
Financiamiento Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seg. Ciudadana	7.6	0.2	7.0
TOTAL	<u>3,342.7</u>	<u>100.0</u>	

Anexo No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES POR SECTORES INSTITUCIONALES
En millones de US dólares

Sectores/Instituciones	Votado 2007	Proyecto 2008		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>1,429.7</u>	<u>1,432.6</u>	<u>79.0</u>	<u>2.9</u>	<u>0.2</u>
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	4.6	0.3	-	-
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.5	10.2	0.6	1.7	20.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.2	2.2	0.1	-	-
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	34.8	37.9	2.1	3.1	8.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	232.5	197.6	10.9	(34.9)	(15.0)
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.1	16.8	0.9	6.7	66.3
Unidad Técnica Ejecutiva	1.8	1.8	0.1	-	-
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	186.9	206.0	11.4	19.1	10.2
Universidad de El Salvador	57.8	63.3	3.5	5.5	9.5
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.4	-	-	(2.4)	(100.0)
Caja Mutual Empleados del Ministerio de Educación	5.7	6.4	0.3	0.7	12.3
Instituto Salvadoreño p/Desarrollo Integral Niñez y Adolescencia	12.4	13.0	0.7	0.6	4.8
Hospitales Nacionales y Otras Descentralizadas de Salud	163.2	187.9	10.4	24.7	15.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	1.2	0.07	-	-
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	29.5	22.5	1.3	(7.0)	(23.7)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	573.4	533.2	29.4	(40.2)	(7.0)
Centro Nacional de Registros	36.5	44.6	2.4	8.1	22.2
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.4	2.3	0.1	(0.1)	(4.2)
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.2	13.4	0.8	4.2	45.7
Escuela Nacional de Agricultura	1.6	2.0	0.1	0.4	25.0
Autoridad de Aviación Civil	2.1	2.1	0.1	-	-
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	2.4	0.1	-	-
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.5	4.3	0.2	0.8	22.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.4	13.8	0.8	(1.6)	(10.4)
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	29.6	43.1	2.4	13.5	45.6
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	<u>409.0</u>	<u>379.7</u>	<u>21.0</u>	<u>(29.3)</u>	<u>(7.2)</u>
Lotería Nacional de Beneficencia	60.8	54.2	3.0	(6.6)	(10.9)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	138.4	115.4	6.4	(23.0)	(16.6)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	92.0	112.5	6.2	20.5	22.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	117.8	97.6	5.4	(20.2)	(17.2)
TOTAL	<u>1,838.7</u>	<u>1,812.3</u>	<u>100.0</u>	<u>(26.4)</u>	<u>(1.4)</u>

Anexo No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2007			Proyecto 2008			Variación	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	1,168.3	341.4	1,509.7	1,174.5	327.1	1,501.6	(8.1)	(0.5)
1. No Tributarios	44.2		44.2	45.2	-	45.2	1.0	2.3
2. Contribuciones Seguridad Social	340.4		340.4	390.2	-	390.2	49.8	14.6
3. Venta de Bienes y Servicios	24.5	316.1	340.6	27.8	293.2	321.0	(19.6)	(5.8)
4. Ingresos Financieros y Otros	27.0	24.9	51.9	30.7	33.5	64.2	12.3	23.7
5. Transferencias Corrientes	732.2	0.4	732.6	680.6	0.4	681.0	(51.6)	(7.1)
B. INGRESOS DE CAPITAL	247.7	4.7	252.4	244.6	15.8	260.4	8.0	3.2
1. Venta de Activos Fijos	0.8	-	0.8	0.8	0.5	1.3	0.5	62.5
2. Transferencias de Capital	207.2	3.7	210.9	225.0	8.2	233.2	22.3	10.6
3. Recuperación Inversiones Financieras	39.7	1.0	40.7	18.8	7.1	25.9	(14.8)	(36.4)
C. FINANCIAMIENTO	13.7	62.9	76.6	13.5	36.8	50.3	(26.3)	(34.3)
1. Desembolsos Préstamos Externos	-	28.4	28.4	7.8	27.6	35.4	7.0	24.7
2. Saldo de Años Anteriores	13.7	34.5	48.2	5.7	9.2	14.9	(33.3)	(69.1)
TOTAL	1,429.7	409.0	1,838.7	1,432.6	379.7	1,812.3	(26.4)	(1.4)

Anexo No. 8
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2007			Proyecto 2008			Variación	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,173.6	254.9	1,428.5	1,165.4	259.8	1,425.2	(3.3)	(0.2)
1. Remuneraciones	418.2	40.5	458.7	456.1	43.6	499.7	41.0	8.9
2. Adquisición Bienes y Servicios	235.9	106.6	342.5	274.5	122.1	396.6	54.1	15.8
3. Prestaciones Seguridad Social	450.2	-	450.2	382.3	-	382.3	(67.9)	(15.1)
4. Gastos Financieros y Otros	44.0	64.1	108.1	9.7	54.6	64.3	(43.8)	(40.5)
5. Transferencias Corrientes	25.3	43.7	69.0	42.8	39.5	82.3	13.3	19.3
B. GASTOS DE CAPITAL	250.8	138.4	389.2	261.9	102.6	364.5	(24.7)	(6.4)
1. Inversión en Activos Fijos	55.9	121.3	177.2	57.2	98.8	156.0	(21.2)	(12.0)
2. Transferencias de Capital	192.8	2.0	194.8	202.6	-	202.6	7.8	4.0
3. Inversiones Financieras	2.1	15.1	17.2	2.1	3.8	5.9	(11.3)	(65.7)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	5.3	15.7	21.0	5.3	17.3	22.6	1.6	7.6
1. Amortización Endeudamiento Interno	5.3	15.7	21.0	5.3	14.9	20.2	(0.8)	(3.8)
2. Amortización Endeudamiento Externo	-	-	-	-	2.4	2.4	2.4	-
TOTAL	1,429.7	409.0	1,838.7	1,432.6	379.7	1,812.3	(26.4)	(1.4)

Anexo No. 9
GASTOS DE CAPITAL 2008 DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES
En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	261.9	71.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	201.6	55.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	20.2	5.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	13.2	3.6
Centro Nacional de Registros	9.0	2.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	5.6	1.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.2	0.6
Universidad de El Salvador	2.1	0.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	2.1	0.6
Instituto Salvadoreño de Turismo	1.4	0.4
Resto Descentralizadas	4.5	1.2
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	102.6	28.1
Lotería Nacional de Beneficencia	0.3	0.09
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	42.6	11.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	23.7	6.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	36.0	9.9
TOTAL	364.5	100.0

Anexo No. 10
PROYECTO DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2008
Por Sectores Institucionales y Área de Gestión - En millones de US dólares

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,432.6	79.0	100.0
Conducción Administrativa	4.6	0.3	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	0.3	100.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	18.6	1.0	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	16.8	0.9	90.3
Unidad Técnica Ejecutiva	1.8	0.1	9.7
Desarrollo Social	1,279.8	70.6	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	10.2	0.6	0.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.2	0.1	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	37.9	2.1	2.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	197.6	10.9	15.4
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	204.4	11.3	16.0
Universidad de El Salvador	63.3	3.5	4.9
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.4	0.3	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	13.0	0.7	1.0
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud Pública	187.9	10.4	14.7
• Hospital Nacional Rosales	28.7	1.6	2.2
• Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	19.7	1.1	1.5
• Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	10.3	0.6	0.8
• Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	7.9	0.4	0.6
• Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña"	5.2	0.3	0.4
• Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	12.4	0.7	0.9
• Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	4.7	0.3	0.4
• Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	6.5	0.4	0.5
• Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	3.5	0.2	0.3
• Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	7.0	0.4	0.5
• Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	5.1	0.3	0.4
• Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	4.3	0.2	0.3
• Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	12.5	0.7	0.9
• Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	5.1	0.3	0.4

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
• Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	9.7	0.5	0.8
• Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo	3.7	0.2	0.3
• Hospital Nacional de Cojutepeque	2.5	0.1	0.2
• Hospital Nacional de La Unión	2.0	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Ilobasco	2.0	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2.3	0.1	0.2
• Hospital Nacional Ciudad Barrios "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"	2.0	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Sensuntepeque	1.9	0.1	0.1
• Hospital Nacional de Chalchuapa	2.4	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Metapán	1.9	0.1	0.1
• Hospital Nacional de San Francisco Gotera	2.4	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2.5	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Nueva Concepción	2.0	0.1	0.2
• Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María	2.2	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Jiquilisco	2.1	0.1	0.2
• Hospital Nacional de Suchitoto	1.3	0.1	0.1
• Consejo Superior de Salud Pública	2.1	0.1	0.2
• Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	7.6	0.4	0.6
• Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.3	0.02	0.03
• Cruz Roja Salvadoreña	2.1	0.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	0.07	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	22.5	1.3	1.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	533.2	29.4	41.7
Apoyo al Desarrollo Económico	122.3	6.7	100.0
Instituciones Descentralizadas del Ramo de Economía	82.1	4.5	67.1
• Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.4	0.2	3.6
• Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.04	0.5
• Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.02	0.2
• Consejo Salvadoreño del Café	1.3	0.1	1.1
• Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	9.4	0.5	7.7
• Superintendencia de Valores	1.7	0.1	1.4
• Superintendencia de Pensiones	2.9	0.2	2.4
• Centro Nacional de Registros	38.9	2.1	31.9
• Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	16.1	0.9	13.1
• Superintendencia de Competencia	1.8	0.1	1.5
• Defensoría del Consumidor	4.5	0.2	3.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.3	0.1	1.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	13.4	0.8	11.0
Escuela Nacional de Agricultura	2.0	0.1	1.6
Autoridad de Aviación Civil	2.1	0.1	1.7
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	1.9
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.3	0.2	3.5
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.8	0.8	11.3
Deuda Pública	7.3	0.4	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1.6	0.1	22.2
Centro Nacional de Registros	5.7	0.3	77.8
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	379.7	21.0	100.0
Deuda Pública	29.1	1.6	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	23.0	1.3	79.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0.3	0.02	1.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	5.8	0.3	20.0
Producción Empresarial Pública	350.6	19.4	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	54.2	3.0	15.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	92.4	5.1	26.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	112.2	6.2	32.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	91.8	5.1	26.2
TOTAL	1,812.3	100.0	



**15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244 – 4000
Fax: 2244 - 4004**



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**